Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de septiembre de 2001

Expediente Nº 8276/01

RES. CD Cs. Ex. Nº 254/01

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente de referencia, relativas a la concesión de promoción directa a las alumnas María Susana Castillo – L.N. Nº 208.100 y Verónica Liliana Benni – L.U. Nº 202.674;

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente Nº 8396/97, se ha solicitado al Consejo Superior el reordenamiento del Plan de Estudios de la carrera del Profesorado en Química, que fuera aprobado por Res. CS Nº 203/97, mediante un texto ordenado, que no implica en absoluto modificación alguna al mismo;

Que la Comisión de Docencia e Investigación de este Consejo Directivo emitió dictamen favorable en tal sentido y recomienda como medida de excepción y hasta tanto sea ratificado por el Consejo Superior el nuevo texto ordenado del Profesorado en Química, se emita resolución de promoción a las alumnas Castillo y Benni, dictamen que hace propio este Cuerpo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 05/09/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por promovidas, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, en carácter de excepción, en la asignatura BIOLOGIA, a las alumnas de la carrera del Profesorado en Química, que se indica a continuación:

- CASTILLO, María Susana – L.U. Nº 208.100
- BENNI, Verónica Liliana - L.U. Nº 202.674

ARTICULO 2º: Hágase saber a las alumnas mencionadas en el artículo precedente, a la Comisión de Carrera del Profesorado en Química y siga al Departamento de Alumnos a sus efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS